

CCP.I/RES. 301 (XXXIV-19)¹

MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE LA CARPETA TÉCNICA N.º 1

La 34 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que la primera Carpeta Técnica N.º 1 fue creada en 2003 con la aprobación de la CCP.I/RES.17 (II-03).
- b) Que esta Carpeta Técnica se titulaba: “Normas de las Redes de Próxima Generación (RPG)”.

RECONOCIENDO:

- a) Que, durante los últimos dieciséis años, el Grupo de Trabajo sobre el Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTTS), así como su predecesor, han venido revisado las normas que se ven reflejadas en esta Carpeta Técnica.
- b) Que durante este periodo se ha ampliado el mandato de CITEI CCP.I (Telecomunicaciones/TIC) así como el panorama de las normas.
- c) Que, en la actualidad, esta Carpeta Técnica contiene información sobre la normalización de las normas relativas a las Telecomunicaciones y las TIC, entre las que se incluyen las Arquitecturas de Red, Capacidades de Servicio, Protocolos de Red, Calidad del Servicio, Computación en la Nube, M2M/IoT, Multimedia, 4G/5G Inalámbrica y Seguridad de Redes.

RESUELVE:

1. Modificar el título de la Carpeta Técnica N.º 1 a “Normas de Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)”.
2. Continuar llenando esta Carpeta Técnica con actividades de desarrollo de normas regionales e internacionales pertinentes dentro del marco del CCP.I de la CITEI.
3. Seguir usando esta Carpeta Técnica como fuente para identificar las normas que el CCP.I de la CITEI está considerando aprobar a través del Proceso de Coordinación de Normas.

¹ CCP.I-TIC/doc. 4838/19